

Secretaría Técnica
Comité de Seguimiento Sentencia T622 Río Atrato
Bogotá

15 de mayo de 2023

Asunto: Implementación de la decisión de la Corte Constitucional T622

Respetado Comité de Seguimiento de la Sentencia de la Corte Constitucional T622 de 2016

Un saludo cordial desde Londres y Dublín.

ABC Colombia, la plataforma de organizaciones internacional de Gran Bretaña y de Irlanda con proyectos en Colombia: la Agencia Católica para el Desarrollo Internacional de Inglaterra y Gales (**CAFOD**), **Christian Aid**, **Oxfam Colombia**, el Fondo de Ayuda Internacional Católico de Escocia (**SCIAF**) y **Trócaire**, estamos haciendo seguimiento a la implementación de la sentencia Corte Constitucional T622 de 2016, y dando apoyo a las comunidades y a los Guardianes del Atrato en el Chocó.

Los Guardianes del Río Atrato nos informaron que una draga de minería ilegal ingresó frente a Paimadó, cabecera municipal de Río Quito, en el tributario del Río Atrato, nombrado Río Quito. El trabajo de la draga es extensivo y muy preocupante, tal como lo demuestra la foto que adjunto bajo este escrito. Las habitantes del Paimadó están muy preocupados por la situación, pues esta explotación tiene la potencialidad de generar la apertura de un brazo artificial del río Quito, el cual afectaría el cauce del río dejando incomunicada a la cabecera municipal, la cual se secaría. Esto ha generado aún más preocupación dado que el río es el principal medio de transporte de la población.

Según la comunidad, la alteración del cauce también podría generar que el río irrumpa de manera más directa y con mayor fuerza sobre el municipio acelerando la grave erosión de la orilla que ya se presenta.

En el año 2008 a causa de intervenciones mineras sobre la parte alta del río, se generó un movimiento de masas sobre la orilla de la cabecera municipal, llevándose 16 viviendas. Actualmente hay un muro de contención, pero este sólo protege una zona del pueblo, dejando al resto en riesgo.

Adicionalmente, las comunidades locales han sugerido que esta minería de alguna manera ha sido aprobada por la autoridad minera local CODECHOCO. Sin embargo, ni los estudios, ni los permisos para realizar una obra de tal magnitud han sido consultados con las comunidades, ni son conocidos por ellas.

Como ustedes sabrán, el Río Quito es uno de los tributarios del Río Atrato más impactado por la minería ilegal. La decisión de la Corte Constitucional T622 de 2016, declaró al Atrato y sus tributarios como sujeto de derechos, y ordenó la neutralización de esta actividad ilícita

Foto de la minería ilegal frente de Paimadó



Como recordarán, el pasado 28 de mayo de 2020 escribí al Comité de Seguimiento de la Sentencia T622/2016 enviando mapas satelitales que demostraban como esta minería ilegal estaba subiendo rápidamente al Río Quito hacia Paimadó. En ese momento el Comité tomó acción alertando al ministerio de defensa sobre la situación para intentar de frenar esas actividades. Pero encontramos ahora que la situación ha empeorado con la minería enfrente del Paimadó y está protegida por actores ilegales.

Por lo antes expuesto, consideramos que es esencial no sólo frenar esta minería, pero también tomar medidas urgentes para proteger a las comunidades en el Río Quito.

Esperando su respuesta.

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Louise Winstanley". The signature is fluid and cursive.

Louise Winstanley
Programme and Advocacy Manager